

MEMORIA SOSTENIBILIDAD TURISTICA

PLAYAS ROQUETAS DE MAR



- Playa de Aguadulce
- Playa La Salinas
- Playa Romanilla
- Playa Bajadilla
- Playa Urbanización
- Playa Serena



INDICE

1. Política y compromiso de sostenibilidad
2. Presentación de la organización
3. Alcance y descripción de las playas
4. Resultados del diagnóstico, identificación y priorización de ODS
5. Plan de sostenibilidad y acciones estratégicas y Seguimiento, control y mejora
6. Información sobre cuestiones ambientales
7. Información sobre cuestiones socioculturales y de personal
8. Información sobre cuestiones económicas relevantes para los ODS
9. Conclusiones

1. Política y compromiso de sostenibilidad

1.1. Finalidad de la Política de Sostenibilidad

A través de la presente Política de Sostenibilidad (en adelante, la “Política”), se busca definir los principios que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar asume en las relaciones con todos sus Grupos de Interés, favoreciendo la integración de prácticas de sostenibilidad en todo su modelo de negocio y con el compromiso de que todas sus actividades se realizarán de manera respetuosa con las personas, el medio ambiente y la comunidad en general, a partir del compromiso de la entidad con el respeto de los Derechos Humanos y con el desarrollo sostenible.

1.2. Objetivos de la Política

Los valores que se desprenden de la presente Política inspiran la actuación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en particular del Órgano Directivo, orientando la adopción de sus decisiones. La Política facilita igualmente el conocimiento, la difusión y la aplicación de la cultura ética corporativa del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, firmemente asentada en la sostenibilidad de su modelo de negocio.

1.3 Alcance de la política

Esta Política se aplica al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, y vincula a todo su personal, independientemente de la posición y función que desempeñe. La aplicación de la Política podrá hacerse extensiva, total o parcialmente, a cualquier otra persona física y/o jurídica vinculada con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar por una relación distinta de la laboral, cuando ello sea posible por la naturaleza de la relación y resulte conveniente para el cumplimiento de la finalidad de aquel.

Principios que rigen la Sostenibilidad en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar

En el desarrollo de su actividad, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar incorpora criterios de desarrollo sostenible en todas las áreas de su entidad, garantizando el respeto y promoción de los Derechos Humanos y laborales de todos sus grupos de interés, una gestión eficiente de los recursos naturales y una protección adecuada del entorno en el que opera y de los ecosistemas que lo integran, en línea con principios medioambientales consistentes con los límites del planeta.

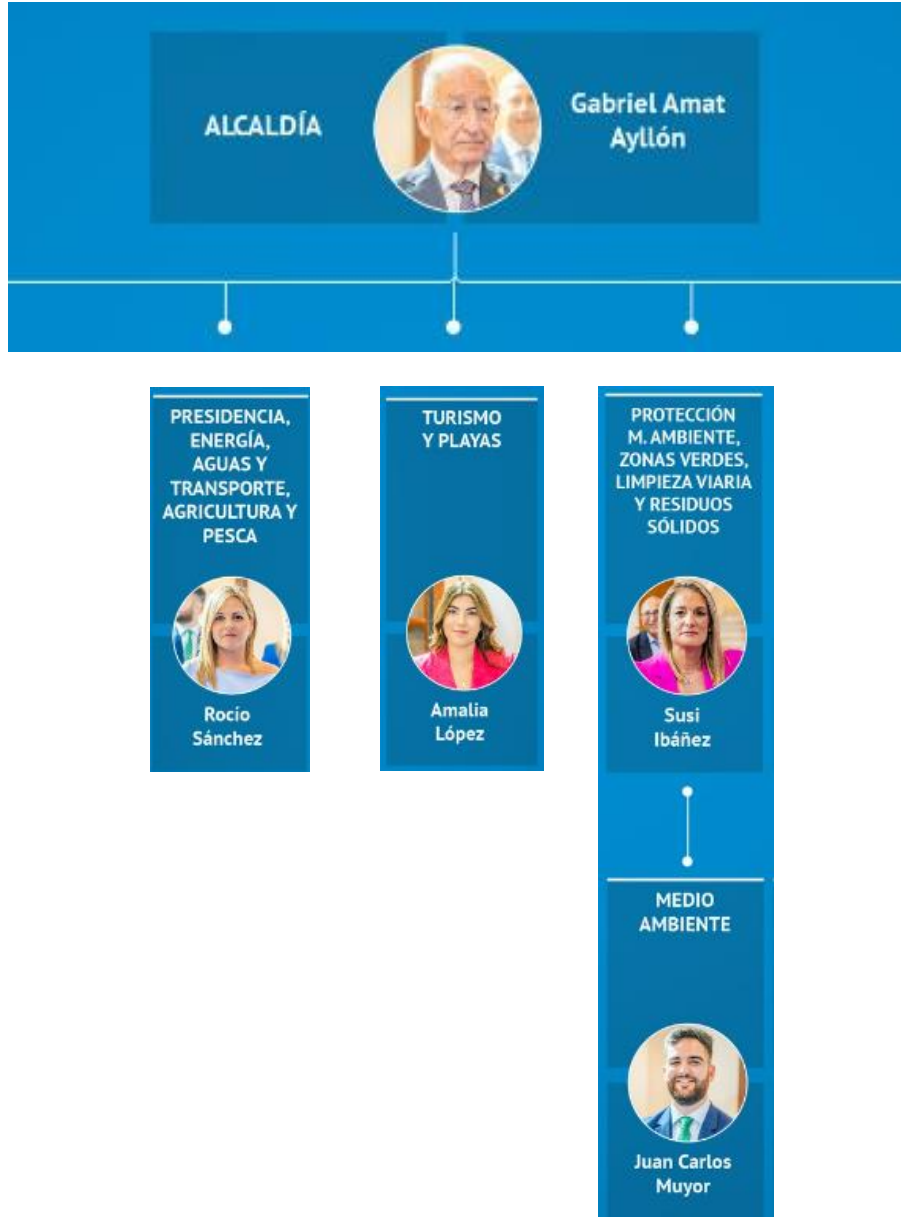
Con el objeto de llevar a efecto la presente Política, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar se compromete a cumplir y hacer cumplir en su cadena de valor los siguientes principios:

- a. La consideración de las variables sociales, medioambientales, y de salud y seguridad de producto, en la planificación y desarrollo de sus actividades y en las de sus socios de negocio y proveedores, promoviendo la sensibilización en materia de sostenibilidad.
 - i. Entre las variables sociales se encuentra, especialmente, la participación de los trabajadores, el empoderamiento de la mujer, los salarios dignos, la salud o la seguridad ocupacional, entre otras.

- ii. Entre las variables medioambientales se encuentran, especialmente, las consecuencias del cambio climático, la gestión del agua, la generación de residuos y la protección de la biodiversidad.
 - iii. Entre las variables de salud y seguridad de producto se encuentran la utilización de sustancias químicas y procesos de fabricación respetuosos con la salud de las personas y con el medioambiente.
- b. El cumplimiento de la legislación laboral, medioambiental y de Derechos Humanos aplicable a sus actividades, así como el de otras obligaciones que se puedan establecer, incluidas aquellas voluntariamente adquiridas por la Sociedad.
- c. La preservación del medioambiente, desarrollando acciones de mejora continua en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, en la reducción del consumo de los recursos naturales, en el control del uso y vertido de sustancias químicas potencialmente peligrosas, y en la reducción de los residuos en toda la cadena de producción, y en el conjunto de su propio sistema de gestión ambiental.
- d. La identificación de los posibles riesgos sociales y medioambientales derivados de su actividad, a fin de poder prevenirlos, o, en su caso, poder implementar las medidas correspondientes encaminadas a minimizarlos o eliminarlos. En este sentido, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar dispone de un procedimiento de debida diligencia en materia de Derechos Humanos y de un proceso de identificación y evaluación de riesgos medioambientales, que le permite disponer de una información objetiva sobre los mismos.
- e. La garantía de la difusión de esta Política entre todos sus empleados y las entidades que así lo soliciten.
- f. Compromiso respecto a los ODS y buenas prácticas a seguir en el entorno social, económico y medioambiental del destino tanto en sus playas como en la oficina de información turística y puntos de información.



2. Presentación de la organización



AMALIA LOPEZ YELAMOS (2 de 2)
 CONCEJALÍA AREA TURISMO
 Fecha Firma: 12/06/2024 12:50:54
 HASH: 1A1A3E31696E14951D735650CC4033A4138288E

ROCIO COBOS MORALES (1 de 2)
 GESTORA DEPENDENCIA (ROBOS)
 Fecha Firma: 10/06/2024 11:27:44
 HASH: 1A1A3E31696E14951D735650CC4033A4138288E

COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD:

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar y su Área de Playas ha creado un Comité de Sostenibilidad para toda la cadena compuesto por:

D. Gabriel Amat, Alcalde del Ayuntamiento

Dña. Amalia López, Concejala de Turismo y Playas

Dña. Rocío Sanchez, Concejala del Área de Presidencia, Energía, Aguas y Transporte, Agricultura y Pesca

Dña. Susi Ibáñez, Concejala de Protección M. Ambiente, Zonas Verdes, Limpieza viaria y residuos Sólidos

D. Juan Carlos Mayor, concejal de Medio Ambiente

Dña. Rocío Cobos, técnico de gestión

Dña. M^a del Mar Garcia Beltrán Consultor Técnico Sostenibilidad

Será la persona encargada de comunicar el plan de sostenibilidad al resto de la plantilla con reuniones periódicas. Cada área tendrá asignado un representante del comité.

Coordinación:

Este comité se reúne 4 veces al año, si bien existe comunicación continua entre los miembros del equipo.

Funciones del Comité de Sostenibilidad:

Definir y priorizar los ODS a cumplir

Elaborar el plan de sostenibilidad

Evaluar las acciones estratégicas para los ODS

Fijar los mecanismos de coordinación entre los distintos miembros

Planificar, implantar, supervisar y mejorar el plan de sostenibilidad



3. Alcance y descripción de las playas

Son 6 las playas que forman parte de esta memoria de sostenibilidad turística, las cuales identificamos con un círculo en un plano de situación para poder ubicarlas de forma genérica:



A continuación, se procede a introducir una breve descripción de cada una de ellas:



PLAYA AGUADULCE

La Playa de Aguadulce es una de las más conocidas del municipio, se trata de una playa urbana de gran afluencia turística y alto grado de ocupación, que cuenta con 1.900 metros de longitud, siendo su anchura variable. Cuenta con una amplia oferta de servicios de ocio y restauración, así como una zona específica y adaptada para usuarios de movilidad reducida que es referente en la provincia. Así mismo, esta playa cuenta con paseo marítimo en toda su extensión por lo que podrá disfrutar de agradables paseos con unas vistas inigualables, dada la proximidad de los acantilados de Aguadulce y el sendero que los recorre.



Es una playa con un alto grado de ocupación y cuenta con una gran oferta de ocio para propios y visitantes. Está premiada con la distinción temática en ruptura de barreras físicas y atención a personas con necesidades especiales, contando con zona de baño adaptada a personas con movilidad reducida.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Superficie: 66.500 m²

Longitud: 1.900 m

Grado de ocupación: Alto

Grado de urbanización: Urbana

Composición: Arena

Color de la arena: Beige

Grano de la arena: Grueso

SEGURIDAD

Vigilancia: Policía local

Señalización de peligro y balizamiento

Puesto Sanitario y Edificio de Salvamento

Servicio médico móvil exclusivo para Playas

2 puestos de salvamento y primeros auxilios

3 torres de vigilancia

Horario de Servicios de Playa: 11:30 – 19:30h.

SERVICIOS ESPECÍFICOS

23 duchas y lavapiés

78 papeleras en la arena y 46 en el paseo



3 papeleras “Punto Verde” en los accesos principales

6 aseos de uso público (3 adaptados)

13 establecimientos de hamacas y sombrillas y 2 de actividades náuticas

Organización de actividades culturales y deportivas

8 chiringuitos con aseos públicos y accesos adaptados

Puerto Deportivo de Aguadulce

Accesibilidad para personas con movilidad reducida

Zona sombreada en tierra con atención y ayuda para el baño, ducha y aseo adaptado

Aparcamientos señalizados, pasarela de ancho especial de madera y silla anfibia



PLAYA LAS SALINAS

Playa urbana de 1.330 metros de longitud, que debe su nombre a que en ella se encontraban las antiguas salinas de San Rafael. Se trata de una playa tranquila, sin aglomeraciones, ideal para la práctica de todo tipo de deportes náuticos o disfrutar de la lectura de un buen libro tomando el sol.



Aunque antaño era más agreste, hoy se encuentra totalmente integrada en la zona debido al crecimiento urbanístico del municipio. Ideal para cualquier tipo de deportes náuticos, dispone de unos fondos admirables y en su playa hay concesiones de actividades náuticas (snowboard, canoas y windsurf) y hamacas.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Superficie: 110.300 m²

Longitud: 1.330 m

Anchura Media: 90 m

Grado Ocupación: Medio

Grado Urbanización: Urbana

Composición: Arena Gris clara

Grano de la arena: Grueso

Condiciones baño: Oleaje moderado

SEGURIDAD

Vigilancia: Policía local.

Señalización de peligro y balizamiento.

Puesto Sanitario y Edificio de Salvamento.

Servicio médico móvil exclusivo para Playas.

1 caseta de salvamento y primeros auxilios con torre vigía.

Horario de Servicios de Playa: 11:30 – 19:30h.

SERVICIOS ESPECÍFICOS

13 duchas con lavapiés.

25 papeleras en la arena y 21 en el paseo.

3 papeleras “Punto Verde” en los accesos principales.

3 aseos de uso público (1 adaptado).

2 concesiones de alquiler de hamacas y sombrillas.



4 concesiones de chiringuitos de temporada

12 pasarelas de acceso a la zona de baño de la playa.

Organización de actividades culturales y deportivas.

Accesibilidad para personas con movilidad reducida:

Zona sombreada en tierra con atención y ayuda para el baño, ducha y aseo adaptado

Aparcamientos señalizados, pasarela de ancho especial de madera y silla anfibia.



PLAYA ROMANILLA

Con una extensión de 1.310 metros, esta playa urbana se encuentra perfecta mente equipada con todos los servicios e infraestructuras, muy próxima al puerto deportivo de Roquetas de Mar hace que sea elegida por muchos locales y visitantes. Cuenta con una amplia oferta de restauración en el paseo marítimo y alrededores y en la mayor parte de su extensión cuenta con carril bici para un desplazamiento sostenible, que junto con el parque bio saludable ubicado en el paseo marítimo y la plaza de la revoltosa posibilita disfrutar de una grata experiencia sintiendo la brisa del mar.



Playa equipada con los servicios propios de una playa urbana con un elevado grado de ocupación, con excelentes equipamientos y señalizaciones termina en el mismo Puerto Deportivo de Roquetas de Mar, lo que hace que sea la preferida para dar un paseo por las personas que tienen embarcación.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Superficie: 82.500 m²

Longitud: 1.310 m

Grado de ocupación: ALTO

Grado de urbanización: URBANA

Composición: ARENA

Color de la arena: GRIS

Grano de la arena: GRUESO

SEGURIDAD

Vigilancia: Policía local.

Señalización de peligro y balizamiento.

Puesto Sanitario y Edificio de Salvamento.

Servicio médico móvil exclusivo para Playas.

1 caseta de salvamento y primeros auxilios con torre vigía.

Horario de Servicios de Playa: 11:30 – 19:30h

SERVICIOS ESPECÍFICOS

18 duchas con lavapiés de uso público.

40 papeleras en la arena y 31 en el paseo.

3 papeleras "Punto Verde".

5 aseos de uso público (1 adaptado).



1 concesión de alquiler de hamacas y sombrillas.

21 pasarelas de acceso a la zona de baño de la playa.

Organización de actividades culturales y deportivas.

1 chiringuito con aseos públicos y accesos adaptados.

Accesibilidad para personas con movilidad reducida:

Zona sombreada en tierra con atención y ayuda para el baño, ducha y aseo adaptado

Aparcamientos señalizados, pasarela de ancho especial de madera y silla anfibia.



PLAYA BAJADILLA

Esta playa cuenta con 1.520 metros de extensión y se encuentra próxima al Castillo de Santa, Faro de Roquetas de Mar y anfiteatro de Roquetas de Mar, lugares muy visitados tanto por los eventos que albergan como por su transcendencia histórica en el municipio. Dotada con los mejores servicios esta playa es excelente para disfrutar de un día con toda la familia, y también cuenta con un punto de atención al baño para las personas de movilidad reducida.



Playa con un alto grado de equipamiento y ocupación. Su cercanía al Faro y al Puerto Pesquero hace que sea lugar frecuente de paseo para admirar los bellos paisajes que desde ella se contemplan y está considerada para las condiciones de baño como una playa de oleaje moderado.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Superficie: 106.400 m²

Longitud: 1.520 m

Grado de ocupación: ALTO

Grado de urbanización: URBANA

Composición: ARENA

Color de la arena: GRIS

Grano de la arena: GRUESO

SEGURIDAD

Vigilancia: Policía local.

Señalización de peligro y balizamiento.

Puesto Sanitario y Edificio de Salvamento.

Servicio médico móvil exclusivo para Playas.

1 caseta de salvamento y primeros auxilios.

2 torres de vigilancia

Horario de Servicios de Playa: 11:30 – 19:30h

SERVICIOS ESPECÍFICOS

17 duchas y 9 lavapies de uso público.

33 papeleras en la arena y 26 en el paseo.

3 papeleras "Punto Verde" en los accesos principales.

5 aseos de uso público (1 adaptado).

2 establecimientos de hamacas y sombrillas.



9 pasarelas de acceso a la zona de baño de la playa.

1 chiringuito.

Carril bici con zonas y anillas de aparca-bicis

Organización de actividades culturales y deportivas.

Accesibilidad para personas con movilidad reducida

Zona sombreada en tierra con atención y ayuda para el baño, ducha y aseo adaptado

Aparcamientos señalizados, pasarela de ancho especial de madera y silla anfibia.



PLAYA URBANIZACIÓN

Con 1.980 metros de extensión esta playa urbana es de gran afluencia turística y cuenta con un alto grado de ocupación, especialmente en temporada estival. Cuenta con todo tipo de servicios de ocio y restauración, ubicada en un gran complejo urbanístico podrá disfrutar de ella todo el año, aprovechando los días de viento u oleaje para realizar algunas compras en los múltiples comercios de la zona.



Es una de las playas más equipadas de la zona, ubicada junto a un gran complejo urbanístico con todo tipo de ofertas para el ocio, algo saturada durante la época estival pero muy tranquila el resto del año y todo el año en perfectas condiciones.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Superficie: 104.900 m²

Longitud: 1.780 m

Grado de ocupación: ALTO

Grado de urbanización: URBANA

Composición: ARENA

Color de la arena: GRIS

Grano de la arena: GRUESO

SEGURIDAD

Vigilancia: Policía local.

Señalización de peligro y balizamiento.

Puesto Sanitario y Edificio de Salvamento.

Servicio médico móvil exclusivo para Playas.

2 casetas de salvamento y primeros auxilios.

2 torres vigía.

Horario de Servicios de Playa: 11:30 – 19:30h.

SERVICIOS ESPECÍFICOS

21 duchas con lavapiés de uso público.

29 papeleras en la arena y 28 en el paseo.

3 papeleras "Punto Verde" en los accesos principales.

Aseos de uso público (con acceso para personas con movilidad reducida).

15 establecimientos de hamacas y sombrillas.

1 establecimiento de alquileres náuticos.



19 pasarelas de acceso a la zona de baño de la playa.

Organización de actividades culturales y deportivas.

Accesibilidad para personas con movilidad reducida:

Zona sombreada en tierra con atención y ayuda para el baño, ducha y aseo adaptado

Aparcamientos señalizados, pasarela de ancho especial de madera y silla anfibia.

5 chiringuitos con aseos públicos y accesos adaptados.



PLAYA SERENA

Con 1.800 metros de longitud esta playa urbana, aunque se encuentra junto a la principal zona hotelera de toda la provincia. Es una playa tranquila, sin aglomeraciones dada su amplitud de más de 80 metros de ancho, que cuenta con todos los servicios para una experiencia inolvidable.



Es la playa más ancha y de las más equipadas de la zona, ubicada junto a un gran complejo urbanístico con todo tipo de ofertas para el ocio, algo saturada durante la época estival pero muy tranquila el resto del año y todo el año en perfectas condiciones. Es además puerta al Paraje Natural Punta Entinas Sabinar.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Superficie: 147.700 m²

Longitud: 1.780 m

Grado de ocupación: Medio

Grado de urbanización: Urbana

Composición: Arena

Color de la arena: Gris

Grano de la arena: Grueso

SEGURIDAD

Vigilancia: Policía local

Señalización de peligro y balizamiento

Puesto Sanitario y Edificio de Salvamento

Servicio médico móvil exclusivo para Playas

2 casetas de salvamento y primeros auxilios

2 torres de vigilancia

Horario de Servicios de Playa: 11:30 – 19:30h.

SERVICIOS ESPECÍFICOS

20 duchas con lavapiés de uso público.

29 papeleras en la arena y 26 en el paseo.

3 papeleras “Punto Verde” en los accesos principales.

4 aseos de uso público (2 adaptados a personas con movilidad reducida).

17 establecimientos de hamacas y sombrillas.



4 establecimientos de alquileres náuticos.

14 pasarelas de acceso a la zona de baño de la playa.

Organización de actividades culturales y deportivas.

Accesibilidad para personas con movilidad reducida:

Zona sombreada en tierra con atención y ayuda para el baño, ducha y aseo adaptado

Aparcamientos señalizados, pasarela de ancho especial de madera y silla anfibia.

4 chiringuitos.



4. Resultados del diagnóstico, identificación y priorización de ODS

A continuación, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar ha elaborado un diagnóstico de sus capacidades (compromisos, políticas y procesos) con el objetivo de identificar aquellos retos y oportunidades a los que se enfrenta respecto a su contribución a los ODS, siempre considerando aquellas posibles restricciones en el desarrollo de sus actividades que puedan afectar a la ejecución de los ODS.



GRUPOS DE INTERES

Como resultado del análisis se identificaron los asuntos relevantes para la Concejalía de Playas y sus grupos de interés.

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar considera esencial para la creación de valor y construcción de confianza mantener una conducta íntegra y responsable con sus grupos de interés, así como potenciar la sostenibilidad y visión a largo plazo siendo estos los pilares fundamentales e intrínsecos de sus valores.

El cambio climático, la transición energética, la escasez de recursos naturales, la disrupción tecnológica y digital, o el crecimiento de la población, son retos a los que la corporación se adapta, dando respuesta a las necesidades de los diferentes grupos de interés, entre los que se pueden citar:

• Ayuntamiento de Roquetas de Mar

- ❖ Concejalía de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Patrimonio
- ❖ Concejalía de Aseo Urbano, Parques y Jardines y Mercados
- ❖ Concejalía Área de Presidencia, Agricultura y Pesca



- ❖ Concejalía Gobierno Interior y proyección cultural
- **Junta de Andalucía**
 - ❖ Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
 - ❖ Consejería de Turismo Cultura y Deporte
- **Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico**
- **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**
- **Usuarios de Playas**
 - ❖ Ciudadanos
 - ❖ Turistas
- **Empresas externas que prestan servicios a la Concejalía de Playas**
 - ❖ Instalación y montaje de determinados servicios
 - ❖ Vigilancia y Socorrismo
 - ❖ Limpieza módulos de aseos
- **Empresas que suministran equipamiento a la Concejalía de Playas**
- **Compañía de seguros de responsabilidad y accidentes**
- **Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado**
- **Asociaciones**
- **Empresas privadas ligadas al sector turístico- cultural**

DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de personal de distintas áreas del Ayuntamiento • Retraso en la adjudicación de licitaciones • Retraso en la ejecución de los trabajos de las distintas empresas adjudicatarias • Falta de materiales, servicios o personal que afecten en los procesos de las playas • Falta de presupuesto para llevar a cabo todas las mejoras necesarias planteadas. • Alcance modificado en la licitación de vigilancia y socorrismo, donde se reduce la responsabilidad por parte del Ayuntamiento.
AMENAZAS



- Contaminación y falta de conciencia ambiental de las personas usuarias.
- Retrasos en los tiempos procedimientos administrativos para la obtención de resoluciones en autorización y concesiones
- Lijo mezclado por Posidonia y alga invasora, difícil de separar.
- Presencia de medusas: Calavera Portuguesa y otras especies desconocidas en temporadas anteriores.
- Temporales y los destrozos que ocasionan, especialmente en temporada de verano
- La Ley de contratos ralentiza las compras de materiales necesarios para la puesta al día de la playa
- Aumento de actos vandálicos en los servicios de temporada como hamacas y chiringuitos en playa a partir de las 00:00 h
- Provocación de incendios por barbacoas
- Incumplimiento de contrato por parte de empresas adjudicatarias
- Presencia de animales domésticos en la playa por parte de los usuarios que no hacen caso.
- Incumplimientos y exigencias por parte de los adjudicatarios de los servicios de temporada

FORTALEZAS

- Sistema de gestión maduro
- Presupuestos acordes al tamaño del municipio
- Capacitación y experiencia de los responsables de las distintas áreas
- Potente web
- Cámaras en las playas
- Equipo de limpieza en playas altamente cualificado y concienciado.
- Gran parque móvil de maquinaria de limpieza y mantenimiento de playas.
- Playas accesibles
- **Equipo de Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad.**
- Municipio turístico más grande de la provincia de Almería.
- Playas con gran extensión y muy buenas posibilidades para dar una oferta excelente a los usuarios.

OPORTUNIDADES

- Aplicación para playas: estado de las playas, servicios ofrecidos...
- WIFI en playas
- Estudiar la viabilidad de colocar pasarelas fijas de hormigón.
- Megafonía en playas.
- Nuevo Plan de Explotación de Plan de Playas 2023-2026
- Posible incorporación de un programa informático para gestionar los distintos servicios ofertados

En base al DAFO encontrado, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar ha desarrollado los siguientes **PLANES DE ACCIÓN** a través de los cuales se diagnosticarán los ODS prioritarios.

CORREGIR LAS DEBILIDADES:

- **Formación:** potenciar la formación y especialización en el litoral.
- **Coordinación:** establecer protocolos y uso de herramientas informáticas para la mejora de comunicación y coordinación entre el personal de distintas áreas
- **Retrasos en adjudicaciones:** adelantar considerablemente la publicación de propuestas de licitación de los distintos contratos necesarios.
- **Falta de materiales:** establecer una partida específica anual para estas necesidades
- **Alcance incompleto contrato Socorrismo:** se ha establecido un nuevo pliego para las temporadas 2024-2025-2026 donde se ha incluido y diferenciado los alcances concretos.



- **Limitación presupuestaria:** maximización de los recursos disponibles e introducir nuevas vías de financiación público-privadas.

AFRONTAR LAS AMENAZAS

- **Falta concienciación ambiental de usuarios:** establecer campañas publicitarias para mejorarlo
- **Mezcla Lijo-posidonia:** analizar e investigar posibilidades para conseguirlo y sus consecuencias.
- **Presencia de medusas:** Mejorar la comunicación a los usuarios, con simbología, avisos, ...
- **Temporales y destrozos:** llevar a cabo una planificación de la Dinámica de litoral
- **Ley de contratos ralentiza:** formación específica
- **Aumento actos vandálicos:** mayor vigilancia disuasoria
- **Provocación de incendios por barbacoas:** limitación y prohibiciones barbacoas
- **Incumplimientos contratos:** aumentar penalizaciones de incumplimientos
- **Presencia de animales domésticos en playas:** aumentar vigilancia y comunicación de prohibiciones
- **Incumplimientos adjudicatarios servicios de temporada:** mantener reuniones periódicas

MANTENER LAS FORTALEZAS

- **Playas accesibles:** potenciar y mejorar el servicio ofertado en las playas para las personas con distintas capacidades
- **Playas con gran extensión y muy buenas posibilidades para dar una oferta excelente a los usuarios:** mejorar la ordenación de los servicios tanto por terceros como explotados por el propio Ayuntamiento.
- **Clima:** seguir manteniendo el clima como valor diferencial frente a otros destinos.
- **Complementariedad de la rica y variada oferta turística:** seguir apostando por la complementariedad del destino y los servicios de temporada
- **Recursos naturales:** optimización de los recursos naturales como valores diferenciales y sostenibles.
- **Hospitalidad:** seguir concienciando a la población de la importancia del turismo y las playas
- **Buen conocimiento del destino y prestigio:** aprovechamiento de la buena imagen del destino como factor diferenciador.

- **Turista y usuarios de mercados tradicionales muy fidelizados:** seguir incidiendo en la fidelización de mercados tradicionales.
- **Promoción y comunicación estable del destino playa:** mantener la promoción y comunicación del destino en la misma línea con la modernización evidente.

EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES

- **Aplicación APP específica para playas:** mejora de comunicación usuario- gestor playas
- **Wifi en playas:** aumentar los servicios ofrecidos a los usuarios
- **Instalar pasarelas fijas todo el año:** realizar modificación de la autorización de concesión a la Delegación provincial competente.
- **Ampliación Plan de Explotación de Plan de Playas 2023-2026:** en la modificación solicitada para la temporada 2024 se ha autorizado la ampliación de temporalidad desde el inicio Semana Santa hasta finales de octubre de manera continua.
- **Mayor concienciación del turista con la sostenibilidad:** potenciar el turismo sostenible en la región.
- **Conexión con el turista por redes sociales y nuevas tecnologías:** potenciar las redes sociales y nuevas tecnologías para la fidelización del cliente.

PRIORIZACIÓN DE ODS

- Desde el Ayuntamiento de Roquetas de Mar se ha priorizado los temas materiales y ODS identificados en función de la importancia de los impactos económicos, sociales y ambientales que tienen tanto para la propia organización como para los grupos identificados y priorizados previamente.
- Al grado de importancia se le proporciona un valor numérico del:

- 1= sin importancia,
- 2= poco importante,
- 3= neutro,
- 4= importante
- 5= muy importante.

ODS OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	IMPACTO EN GRUPO DE INTERES	IMPACTO EN ORGANIZACIÓN
ODS 1	2	2
ODS 2	3	3
ODS 3	2	2
ODS 4	1	2
ODS 5	2	2
ODS 6	4	5
ODS 7	3	3
ODS 8	2	2
ODS 9	2	3
ODS 10	3	2
ODS 11	4	5
ODS 12	2	2
ODS 13	5	4
ODS 14	2	2
ODS 15	2	2
ODS 16	3	2
ODS 17	2	2

Por tanto, se dirigirá los esfuerzos a los ODS identificados en la matriz de priorización:

6, 11 y 13



5. Plan de sostenibilidad y acciones estratégicas y Seguimiento, control y mejora

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO




Si bien se ha conseguido progresar de manera sustancial a la hora de ampliar el acceso a agua potable y saneamiento, existen miles de millones de personas (principalmente en áreas rurales) que aún carecen de estos servicios básicos. En todo el mundo, [una de cada tres personas no tiene acceso a agua potable salubre](#), [dos de cada cinco personas no disponen de una instalación básica destinada a lavarse las manos](#) con agua y jabón, y más de [673 millones de personas aún defecan al aire libre](#).

La pandemia de la COVID-19 puso de manifiesto la importancia vital del saneamiento, la higiene y un acceso adecuado a agua limpia para prevenir y contener las enfermedades. [La higiene de manos salva vidas](#). De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, [el lavado de manos es una de las acciones más efectivas que se pueden llevar a cabo](#) para reducir la propagación de patógenos y prevenir infecciones. Aun así, hay miles de millones de personas que carecen de acceso a agua salubre y saneamiento, y los fondos son insuficientes.



MEMORIA SOSTENIBILIDAD TURISTICA

	META	GRUPO DE INTERES	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABILIDADES	RECURSOS DESTINADOS	INDICADORES	SEGUIMIENTO 2023-2024
	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	<ul style="list-style-type: none"> - ENTORNO - SECTOR TURISTICO - RESIDENTES - HIDRALIA 	Avances y mejoras realizados en las redes de distribución permiten reducir el volumen de agua de consumo. La aplicación de nuevas tecnologías consiguen minimizar las pérdidas de agua y garantizar un suministro estable y de calidad	2022-2025	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS	Los establecidos en el Estudio Económico de abastecimiento de agua y alcantarillado del municipio de Roquetas de Mar (2016)	Los establecidos en el Estudio Económico de abastecimiento de agua y alcantarillado del municipio de Roquetas de Mar (2016)	Durante 2024 en la calle Andarax se renovará un total de 40 metros de colector, mientras que en Almazora el tramo será de 43 metros y en Leandras de 23 metros. Cada una de las actuaciones incluye la creación de los pozos de registros correspondientes, así como, de la mejora de las acometidas afectadas. En 2023 se ha conseguido reducir estas pérdidas de agua en 97.341 metros cúbicos.
	6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - ENTORNO - SECTOR TURISTICO - RESIDENTES - HIDRALIA 	Aumento en el número de módulos de aseos instalados en las playas del municipio. Aumento en la accesibilidad de dichos aseos	2022-2025	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS	Varía en función de la instalación en concreto	Nº de aseos instalados por playa	Durante la temporada de verano 2023 en la playa de la Urbanización se adaptó un almacén a un módulo de aseos adaptado. Pasando de 18 módulos de aseos a 19 para uso en las playas.
	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	<ul style="list-style-type: none"> - HIDRALIA - EMPRESA EJECUCION OBRAS (SORGIGUE)	Obras de reparación y reposición de las redes de abastecimiento de agua potable y sistemas de saneamiento de aguas residuales en el municipio de Roquetas de Mar.	2021-2024 (+3)	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS	152.467 €/año (IVA excluido)	Ver datos del proyecto correspondiente (metros nuevos tubos PVC y conexiones)	Durante 2024 se está llevando a cabo la mejora de diferentes conducciones del servicio de saneamiento en la ciudad ante el mal estado en el que se encontraban. En concreto, los trabajos se centran en la renovación de colectores en las calles Faro y Valle de Arán y Orctava, con una inversión que supera los 38.000 euros
	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	<ul style="list-style-type: none"> - CONSUMERIA - HIDRALIA - EMPRESA EJECUCION OBRAS	Mayor disponibilidad de agua regenerada para permitir una menor extracción de otras fuentes como los acuíferos, a través de las nuevas obras de los tratamientos terciarios en la EDAR de roquetas de Mar, incluidas en la ampliación del Decreto de Sequía aprobado por el Gobierno de Andalucía. El resultado será reportar hasta 14 hectómetros cúbicos de aguas regeneradas entre varios municipios colindantes y Roquetas de Mar.	2022-2026	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS GOBIERNO ANDALUCIA	11,5 millones de euros	Obras tratamientos terciarios EDAR	Roquetas de Mar reduce su huella hídrica azul en más de 13 millones de metros cúbicos desde 2015. Esta cantidad equivale a unos 14 meses de consumo y se ha conseguido gracias al agua desalada. Hace 9 años el 100 % del consumo de agua proviene de la captación de pozos, mientras que enero 2024 supone tan solo un 9,97%.

JUNIO 2023

PLAYAS MUNICIPIO AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



El mundo cada vez está más urbanizado. Desde 2007, [más de la mitad de la población mundial ha estado viviendo en ciudades](#), y se espera que dicha cantidad aumente hasta el 60 % para 2030.

Las ciudades y las áreas metropolitanas son centros neurálgicos del crecimiento económico, ya que contribuyen al 60 % aproximadamente del PIB mundial. Sin embargo, también representan alrededor del 70 % de las emisiones de carbono mundiales y más del 60 % del uso de recursos.

La rápida urbanización está dando como resultado un número creciente de habitantes en barrios pobres, infraestructuras y servicios inadecuados y sobrecargados (como la recogida de residuos y los sistemas de agua y saneamiento, carreteras y transporte), lo cual está empeorando la contaminación del aire y el crecimiento urbano incontrolado.

[El impacto de la COVID-19](#) fue más devastador en las zonas urbanas pobres y densamente pobladas, especialmente para el mil millón de personas que vive en asentamientos informales y en barrios marginales en todo el mundo, donde el hacinamiento también dificulta cumplir con las medidas recomendadas, como el distanciamiento social y el autoaislamiento.

El organismo de las Naciones Unidas para los alimentos, la FAO, advirtió de que el hambre y las muertes podrían aumentar de manera significativa en las zonas urbanas que no cuentan con medidas para garantizar que los residentes pobres y vulnerables tengan [acceso a alimentos](#).



MEMORIA SOSTENIBILIDAD TURISTICA

	META	GRUPO DE INTERÉS	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABILIDADES	RECURSOS DESTINADOS	INDICADORES	SEGUIMIENTO 2023-2024
	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	- ENTORNO - SECTOR TURISTICO - TRABAJADORES - EMPRESAS ADJUDICATARIAS	ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO	2023-2030	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	60.500,00 €	La pretensión municipal es contar con un documento de calidad que permita establecer tanto las necesidades actuales como futuras de vivienda en el municipio, así como cuestiones como la tipología que tiene demanda y otros aspectos. Su puesta en marcha responde a la Ley 1/2010 reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía, que establece que todos los ayuntamientos deben tener su propio plan municipal de vivienda, siempre coordinado con el planeamiento urbanístico y respetando lo establecido en el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030.	En noviembre 2023 se comienza a elaborar el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO (PMVS-RQM2030) DEL MUNICIPIO DE ROQUETAS DE MAR, promovido por el Ayuntamiento para el horizonte temporal 2030.
	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	- ENTORNO - SECTOR TURISTICO - TRABAJADORES	MEMORIA ACTUALIZADA EN 2018 DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE ROQUETAS	2023-2025	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	distintas partidas (ver plan)	Proyecto de mejora de accesibilidad y mantenimiento en varias calles de la urbanización Dinamizar el Plan y Mejora del Diagnóstico existente Creación de un consejo municipal de movilidad Mejorar acceso e itinerario peatonal	24/05/2024: El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible está ejecutando las obras de mejora y modernización del Túnel de Aguadulce en la autovía A-7, ubicado en el término municipal de Roquetas de Mar, en la provincia de Almería. Estas obras cuentan con un presupuesto de 6,4 millones de euros (IVA incluido) y están enmarcadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por los fondos de la Unión Europea Next Generation.

JUNIO 2023

PLAYAS MUNICIPIO AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR



MEMORIA SOSTENIBILIDAD TURISTICA

<p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>	<p>- TURISTAS PLAYAS - ASOCIACIONES DE PMR</p>	<p>VARIAS ACTUACIONES DE MEJORA EN ACCESIBILIDAD REALIZADOS EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO (VER ANEXO 1)</p>	<p>2023-2025</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR</p>	<p>Distintas partidas presupuestarias Recursos Humanos del Ayto</p>	<p>Valoración en Encuestas de satisfacción de las oficinas y las realizadas por los socorristas Comentarios asociaciones Inspección anual de FAAM</p>	<p>Mayo 2024: Se ha solicitado modificaciones en las actuaciones del Plan de Sostenibilidad turística en Destino para mejorar la infraestructuras en accesibilidad de algunos servicios ofertados en las playas del municipio. Se esta a la espera de la respuesta por parte de la Junta de Andalucía.</p>
<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p>	<p>- ENTORNO - SECTOR TURISTICO - MINISTERIO - CIUDADANOS COSTAS</p>	<p>Durante 2022, por primera vez, la Subdirección de Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y la empresa adjudicataria para llevar a cabo la supervisión del expediente EMP/21/34 (solicitud explotación servicios de temporada en playas 2021-2022) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se pone en contacto con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para vigilar e inspeccionar el adecuado procedimiento en la gestión de instalación de balizamientos como su impacto en el fondo.</p>	<p>2023-2025</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR</p>	<p>Recursos: humanos del Ayto</p>	<p>Durante los meses de 2022 se realiza un trabajo de identificación, control y análisis, identificando posibles impactos para la explotación de los servicios de temporada en las playas de Roquetas de Mar. De los 19 condicionantes presentes en el expediente solo se observa el cumplimiento de 4 de ellos. Se consideran como más problemáticos la colocación de los sistemas de fondeo de una forma no controlada, la instalación de los sistemas de fondeo sobre fanerógamas marinas tanto en balizamientos como en el parque acuático, el arrastre de los sistemas de fondeo sobre el fondo marino y fanerógamas marinas, y la ausencia de sistemas de fondos ecológicos al igual que de labores de mantenimiento y vigilancia de los sistemas instalados. Con la adjudicación del nuevo contrato de balizamiento para los años 2023 y posteriores se ha incluido las mejoras recomendadas por la Delegación Territorial de agricultura, ganadería, pesca y desarrollo sostenible en Almería relacionados con los 19 condicionantes presentes en la Resolución relativa al expediente nº AUT01/19/AL/0010/M01 para la EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS DURANTE EL PERIODO 2019-2022: Se ha registrado de manera pletrea las coordenadas de ubicación de cada punto de fondeo, comprobando el estado de</p>	<p>Durante la instalación del balizamiento de 2024, la empresa adjudicataria ha podido comprobar el estado del suelo marino que no ha producido impacto en la instalación, por dejar de manera permanente los muertos de hormigón de un año para otro con la instalación de pequeños boyañines de señalización y geocalificación de cada elemento</p>
<p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p>	<p>- TRABAJADORES - CIUDADANOS</p>	<p>Desde el año 2021 se apostó por sentar las bases para la adopción de un nuevo modelo de gestión de los arribazones de posidonia y algas marinas presentes en las playas del municipio, ya que cuando se recoge el lijo producido por los restos de posidonia, lo que se realiza un proceso de filtrado y separación para poder reutilizar la arena que se ha incluido en esa recogida, para volver a incorporar en determinados tramos de playas</p>	<p>2023-2025</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR</p>	<p>1.186.619,27 €</p>	<p>El Ayuntamiento de Roquetas de Mar ha sido galardonado por la Junta de Andalucía dentro de la XXVI Edición de los Premios Andalucía de Medio Ambiente (PAMA 2022) y ha recibido una Mención Honorífica por la valorización que hace los residuos de las posidonas que llegan a sus playas reutilizándolas y reciclándolas; y, también, por la excelente gestión del litoral roquetero</p>	<p>En marzo 2024 se ha elaborado un borrador por parte del Área de Turismo y Playas del Ayuntamiento para unas buenas prácticas en las playas sostenibles. En estas buenas prácticas se ha indicado distintas medidas de mejora para reducir el impacto ambiental negativo</p>
<p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	<p>- TURISTAS PLAYAS - ASOCIACIONES DE PMR</p>	<p>VARIAS ACTUACIONES DE MEJORA EN ACCESIBILIDAD REALIZADOS EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO (VER ANEXO 1)</p>	<p>2023-2025</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR</p>	<p>Distintas partidas presupuestarias Recursos Humanos del Ayto</p>	<p>Valoración en Encuestas de satisfacción de las oficinas y las realizadas por los socorristas Comentarios asociaciones Inspección anual de FAAM</p>	<p>En la temporada 2024, las playas del municipio de Roquetas ha recibido una mención especial de ACCESIBILIDAD por parte de ADEAC en Bandera Azul.</p>

JUNIO 2024

PLAYAS MUNICIPIO AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR



MEMORIA SOSTENIBILIDAD TURISTICA

<p>11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>	<p>- TURISTAS PLAYAS - ASOCIACIONES DE PMR</p>	<p>Dotación de equipamiento necesario para la mejora de la accesibilidad (sillas anfibia de adultos y muletas anfibia) Adquisición pasarela articulada ecológica de mínimo 1,98 m de ancho para facilitar el acceso a zona húmeda a personas con movilidad reducida</p>	<p>2023-2025</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR</p>	<p>54.000,00 €</p>	<p>Una de las sugerencias más demandadas por las personas de movilidad reducida es la colocación de pasarelas, desde las Zonas de Sombra de Accesibilidad a la playa hasta el punto más próximo posible de la orilla. Para que sea factible este recorrido, el material y la tipología de la pasarela tiene que ser muy concreta, por eso se especifica estas características tan particulares: Se añade la adquisición de este tipo de pasarelas las playas ya que por la tipología de la playa no se puede instalar otro tipo de pasarela, debido a las subidas de marea y posibles oleajes. El material de estas "Flexipasarelas" es un material compatible con el medio ambiente por estar realizados con plástico reciclado 100%, a partir de residuos urbanos obteniendo una estructura flexible y permeables sin clavos ni astillas para la seguridad de los usuarios y bañistas.</p>	<p>En abril 2024 se compran 3 sillas anfibia universales, 1 grúa hidráulica, y un juego de muletas. En relación a la adquisición de flexipasarelas se retrasa para años posteriores</p>
---	--	---	------------------	--	--------------------	--	---



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



El 2019 fue el [segundo año más caluroso de todos los tiempos](#) y marcó el final de la década más calurosa (2010-2019) que se haya registrado jamás.

Los niveles de dióxido de carbono (CO₂) y de otros [gases de efecto invernadero en la atmósfera](#) aumentaron hasta niveles récord en 2019.

El cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos.


A pesar de que se estima que las emisiones de gases de efecto invernadero caigan alrededor de un 6 % en 2020 debido a las restricciones de movimiento y las recesiones económicas derivadas de la pandemia de la COVID-19, esta mejora es solo temporal. [El cambio climático no se va a pausar](#). Una vez que la economía mundial comience a recuperarse de la pandemia, se espera que las emisiones vuelvan a niveles mayores.

Es necesario tomar medidas urgentes para abordar tanto la pandemia como la emergencia climática con el fin de salvar vidas y medios de subsistencia.

El [Acuerdo de París](#), aprobado en 2015, aspira a reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento global de la temperatura durante este siglo muy por debajo de 2 grados Celsius con respecto a los niveles preindustriales. El acuerdo también aspira a reforzar la capacidad de los países para lidiar con los efectos del cambio climático mediante flujos financieros apropiados, un nuevo marco tecnológico y un marco de desarrollo de la capacidad mejorado.



MEMORIA SOSTENIBILIDAD TURISTICA

 META	GRUPO DE INTERES	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABILIDADES	RECURSOS DESTINADOS	INDICADORES	SEGUIMIENTO 2023-2024
13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	<ul style="list-style-type: none"> - ENTORNO - SECTOR TURISTICO - TRABAJADORES 	El Ayto esta instalando placas solares en edificios municipales para disminuir la huella de carbono. La instalación de nuevas luminarias LED redundará en un ahorro del 50% en coste energético. También se esta instalando puntos de recarga de vehículos eléctricos en instalaciones municipales	2023-2024	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	4,5 millones de €	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos. - Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación. - Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire. 	En 2023 el Ayuntamiento renueva un total de 8.657 luminarias para mejorar la eficiencia energética del municipio. En Aguadulce la sustitución de 2.467 luminarias por otras nuevas con tecnología LED, la instalación de 11 sistemas de telegestión, 11 armarios, la adecuación de 45 centros de mando y de 848 metros de cableado, la sustitución de 5 soportes por soportes de brazo mural, la sustitución de 5 soportes por soporte tipo brazo ornamental, sustitución de 154 gases efecto invernadero (GEI) y renovación de las luminarias en el municipio supondrá un ahorro energético global de 5.103.105 kWh/año lo que supondrá un ahorro económico general de 765.465,75 euros al año, la reducción de emisión de CO2 a la atmósfera de 1.245,30 tNCO2/año.
13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	<ul style="list-style-type: none"> - ENTORNO - SECTOR TURISTICO - TRABAJADORES 	Se esta preparando un proyecto de carril bici que unirá las zonas turísticas de Playa Serena, en Roquetas de Mar, con Almerimar, en El Ejido, atravesando el paraje y reserva natural de Punta Eninas-Sabinar. La mayor parte del recorrido, de casi 16 kilómetros de longitud, discurre por la zona situada más al norte del espacio natural incluyendo la parte correspondiente a la reserva de Punta Eninas, altamente protegida por su valor medioambiental. Así, el carril bici se ha dividido en cuatro tramos, siendo el primero el comprendido entre la zona de Almerimar y la carretera AL-3300, donde se ha previsto una plataforma de uso compartido para peatones y ciclistas, al igual que ocurre con otros dos tramos más.	2023-2025	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	2,5 millones de €	kilómetros de carril bici instalados nº de usuarios de participación encuestas de satisfacción de asociaciones ecologistas	Una de las medidas que se va a llevar a cabo como actuación de los planes de sostenibilidad en 2024-2025 es la adquisición de un bus lanzadera eléctrico entre Aguadulce y la playa de la urbanización para disminuir las emisiones de CO2 y apostar por un transporte más sostenible

JUNIO 2023

PLAYAS MUNICIPIO AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR



MEMORIA SOSTENIBILIDAD TURISTICA

<p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p> <p>13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible</p> <p>13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</p>	<p>- ENTORNO - SECTOR TURISTICO - TRABAJADORES</p>	<p>Solicitud del Plan Turístico de Grandes Ciudades de la Junta de Andalucía, proyectos que contemplan la aplicación de fuentes de energía renovables en las infraestructuras de playa, mejoras de la conectividad entre las playas de Agudulce y la Urbanización, mejora del estrés hídrico en las dotaciones de playas y gestión inteligente de los aparcamientos. Uno de los ejes de actuación se basa en torno a proyectos que giran en torno a la transición verde y sostenible, en concreto, destaca aquellos destinados a la prevención de la erosión a través de la repoblación en zonas de monte. También, está previsto un sistema de economía circular y gestión de residuos en playas.</p>	<p>2023-2026</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR</p>	<p>3.540.000 euros</p>	<p>- superficie de repoblación - cantidad de residuos gestionados - infraestructuras de fuentes de energías renovables</p>	<p>A fecha de la revisión de esta medida, no se ha recibido contestación de resolución definitiva del Plan Turístico de Grandes Ciudades.</p>
--	--	--	------------------	--	------------------------	--	---

JUNIO 2024

PLAYAS MUNICIPIO AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR



6. Información sobre cuestiones ambientales

Desde el Ayuntamiento de Roquetas de Mar se identifican y registran los distintos aspectos significativos ambientales asociados a los procesos identificados en el alcance de las playas del municipio.

Como resultado de las actividades de los distintos procesos, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar puede influir en aquellos que resulten perjudiciales para el Medio Ambiente, y actuar sobre ellos, eliminándolos, reduciéndolos o minimizando su impacto.

En agosto de 2023 el municipio de Roquetas de Mar se remite Orden de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte por la que se resuelve la concesión de la subvención solicita para los **PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN DESTINO** como modelo de sostenibilidad del producto sol y playa mediante la gestión turística inteligente e implementación de un programa de desestacionalización con nuevos productos turísticos.

El **objetivo principal** de este PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN DESTINO es poner en Roquetas de Mar la sostenibilidad en el centro de las políticas turísticas con orientación a ampliar la temporada de su producto estrella e incrementar su competitividad, reforzando la variedad de la experiencia turística con nuevos productos turísticos de fuera de temporada. Todo ello con la ayuda de herramientas digitales en playas y sus accesos, la reducción de su impacto ambiental con el uso de los espacios naturales y la contribución a la eficiencia energética con la reducción de desplazamiento en vehículos privados, mejora del estrés hídrico en las dotaciones de playas, así como aplicaciones de fuentes de energía renovables en las mismas. Roquetas parte de los atributos que les singularizan con sus espacios naturales, que aportan valor añadido a su modelo de turismo y les permita reposicionarse como destino de sol y playa.

Los **objetivos específicos** se pueden exponer según ámbitos:

- Adecuación de infraestructuras: aplicación de fuentes de energía renovables en las infraestructuras de playas; creación de un área recreativa y esparcimiento en la Playa La Bajadilla.
- Movilidad Sostenible: sensorización de los aparcamientos de acceso a las playas; mejora de la conexión entre las playas de Aguadulce y La Urbanización mediante autobús eléctrico lanzadera.
- Sector Empresarial: promoción y comercialización de los sectores de turismo náutico, de salud y deportivo.
- Gobernanza Turística: evaluación de resultados como destino turístico y gestión del Plan.

Se puede resumir, a continuación, las acciones que se van a llevar a cabo en el Plan de Sostenibilidad:

Desde la óptica de los ejes programáticos:

- Transición Verde y Sostenible: se plantea prevenir la erosión a través de la repoblación en los Montes de Aguadulce, así como la implementación de sistemas de economía circular y



gestión de residuos en playas y la creación de zona de sombra en los principales accesos de playas urbanas para la mejora de la sensación térmica.

- Mejora de la Eficiencia Energética: se pretende hacer un mayor uso de las fuentes de energía renovables y mejorar el estrés hídrico en las playas, así como fomentar una mejor conexión entre las playas mediante medios de transporte sostenibles.
- Transición Digital: se va a llevar a cabo una gestión inteligente de los aparcamientos en las playas.
- Competitividad: mejoras en las playas para hacerlas más competitivas, así como apostar por nuevos productos turísticos para la desestacionalización del destino. Del mismo modo, este eje introduce medidas encaminadas a fortalecer y consolidar los productos y rutas iniciadas en el municipio, como es el caso de la Ruta de las Fortalezas Costeras o el proyecto Orígenes, que, aunque se encuentra centrado en explicar cómo se ha desarrollado Roquetas de Mar desde mediados del s. XX., puede introducir valor añadido a la ruta.

Desde el punto de vista de los objetivos de sostenibilidad para destinos como Roquetas de Mar, se cumplirían los siguientes:

- Prevenir la erosión en espacios naturales.
- Aumentar la eficiencia energética.
- Mejorar espacios e infraestructuras públicas.
- Frenar/luchar contra el cambio climático.
- Desarrollar la complementariedad con otros productos y territorios.
- Crear actividades y productos o nuevos productos ligados a una oferta complementaria del sol y playa que ayuden a la desestacionalización de la oferta.
- Reducir la saturación aplicando tecnología a la gestión de los flujos turísticos y gestionar la capacidad de acogida con elementos de sensorica.
- Fomentar la movilidad sostenible y mejorar las conexiones entre playas del municipio

Los **principales resultados** de la intervención del Plan de Sostenibilidad turística en Destinos en Roquetas de Mar se prevé que sean los siguientes:

A nivel socioeconómico:

- Beneficios para las empresas turísticas: incremento de los ingresos; ventas por temporada; venta on-line; número de empresas de nueva creación; número de plazas ocupadas fuera de época estival.
- Generación de nuevo empleo: contrataciones por trimestre y sectores; número de contrataciones indefinidas / temporales.
- Aumento de la percepción positiva del turismo entre los residentes: indicadores de satisfacción de turistas y residentes; nivel en las acciones de comunicación del PSTD.

- Efectos sobre la calidad de vida de los residentes: incremento empleo; nivel de ingresos; aumento volumen poblacional; evolución del porcentaje de locales inactivos por zonas.
- Mejora de equipamientos y espacio público: incremento de los flujos turísticos; indicadores turismo inclusivo; reducción de gasto público en servicios de información.
- Aumento de la percepción positiva del turismo entre los residentes: grado de uso de las tecnologías a implementar.
- Mejoras en la movilidad con el control de aparcamientos

A nivel medio ambiental:

- Conservación y preservación del espacio medioambiental: m² de playa y litoral con mejoras de intervención; reducción del volumen de residuos generados.
- Freno a la pérdida de biodiversidad: superficie de fauna y flora regenerada tanto en el medio marino como en el espacio rural.
- Fomento de la economía circular: porcentaje de empresas de nueva creación relacionadas.
- Recuperación ambiental y conectividad ecológica de infraestructuras verdes y del paisaje; superficies renovadas; nuevas infraestructuras generadas; reducción del impacto visual y ecológico.
- Contribución a la ordenación del espacio marítimo: número de servicios y prestaciones mejoradas al año; superficies renovadas.
- Conservación y preservación del espacio medioambiental: área de intervención (superficie); número de procedimientos implantados y agilizados; número de hitos del destino certificados; m² de playa y litoral con mejoras de intervención.

7. Información sobre cuestiones socioculturales y de personal

Con el objetivo de convertir a Roquetas de Mar en un referente europeo en la captación de fondos, con el fin de ejecutar proyectos estratégicos concretos y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía roquetera, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar está desarrollando el Plan Turístico de Grandes Ciudades.

Este Plan contempla seis líneas de actuación: la puesta en valor y uso de los recursos turísticos, la adecuación del medio urbano al uso turístico potenciando la accesibilidad universal, el aumento de la calidad de los servicios turísticos de la ciudad, la mejora del producto existente y creación de nuevos productos basados en la explotación innovadora de los recursos, la sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad turística y el fortalecimiento de la competitividad del sector turístico local.

- **Puesta en valor y uso recursos turísticos: 50 Aniversario Urbanización y mejora de las infraestructura y acondicionamiento de las playas**

La primera de las actuaciones pretende aumentar la diversidad de la oferta turística y combatir la estacionalidad. Para ello, se plantea la celebración del 50 aniversario de la Urbanización de Roquetas de Mar con una agenda de eventos a lo largo de 2023 que, al mismo tiempo, logren aumentar el número de visitas a la Urbanización en época no estacional. El presupuesto estimado de esta actuación es de 261.000 euros y el plazo de ejecución es de 12 meses.

En lo que respecta a la adecuación y mejora de las infraestructuras y acondicionamiento de las playas destacan actuaciones como la rehabilitación de las zonas de playa y baño con mayor afluencia turística, mejora de los accesos y jardines y paseos marítimos, renovación de duchas y sistema de propulsión de playas entre otras dotaciones. El presupuesto de esta actuación es de 1.900.000 euros y el plazo de ejecución de 48 meses.

- **Adecuación del medio urbano al uso turístico impulsando la accesibilidad universal**

El objetivo es asegurar el acceso, uso y disfrute de todas las personas a los servicios y entornos turísticos en igualdad de condiciones a través de distintas actuaciones como pasarela de hormigón para zonas accesibles, remodelación y mejora de aseos y puestos de salvamento adaptados a personas con movilidad reducida, mejora de acceso peatonal “Puerto Deportivo de Aguadulce”. El presupuesto de esta iniciativa es de 800.000 euros y el plazo de ejecución de 48 meses.

- **Aumento de la calidad de los servicios turísticos de la ciudad**

Esta línea contempla la mejora de las **competencias profesionales del sector turístico** por medio de proyectos formativos dirigidos a emprendedores, profesionales del sector turístico y desempleados. El presupuesto estimado de esta actuación sería de 1.130.000 euros y el plazo de ejecución de 48 meses.

En este apartado también se contempla **la mejora de accesos y señalización de recursos turísticos urbanos y naturales** a través de la renovación de la señalética urbana, la mejora de los accesos y señalética en Caminito Viejo de Aguadulce y Punta Entina Sabinar. El presupuesto de esta iniciativa es de 1.350.000 euros y un plazo de ejecución de 24 meses. Este plan también recoge actuaciones para la mejora de la atención al turista con propuestas como: la creación de una Oficina de Turismo Virtual, recreaciones virtuales o programas informáticos específicos para gestión de visitas

- **Mejora del producto existente y creación de nuevos productos basados en la explotación innovadora de los recursos**

En esta línea se plantea el desarrollo de estrategias de diversificación turística poniendo en marcha acciones que potencien diferentes sectores turísticos (cicloturismo, turismo de pesca, turismo patrimonial natural, etc.). El presupuesto de esta propuesta sería de 735.000 euros y el plazo de ejecución de 48 meses.

También contempla la creación y desarrollo de productos y experiencias de turismo gastronómico con propuestas como la creación de un centro de innovación agroalimentaria o celebración de showcooking en mercados del municipio. El presupuesto estimado de esta propuesta alcanzaría los 550.000 euros con un plazo de ejecución de 48 meses.

Por último, se propone la mejora del Puerto Deportivo de Aguadulce con la construcción de un mirador y la restauración de la fuente origen de Aguadulce. El presupuesto de esta iniciativa sería de 374.00 000 euros y el plazo de ejecución de 24 meses.

- **Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad turística**

Esta iniciativa profundiza en el potencial de la participación como herramienta para el diagnóstico y planificación turística, en su gestión y en el manejo de impactos. Para ellos se sugiere la adecuación de espacio en la tercera planta del Aula del Mar o el desarrollo de actividades de identidad turística en la comunidad escolar. El presupuesto de esta iniciativa será de 250.000 euros y el plazo de ejecución de 36 meses.

- **Fortalecimiento de la competitividad del sector turístico local**

El objetivo de esta iniciativa es llevar a cabo actuaciones de promoción y marketing para el fortalecimiento de Roquetas de Mar como destino turístico. Entre otras iniciativas, se sugiere el diseño y desarrollo de la marca turística del destino, un plan de marketing y comunicación, ferias de innovación turística, congresos y acuerdos con aerolíneas, entre otras. El presupuesto estimado de esta propuesta es de 1.740.000 euros y un plazo de ejecución de 48 meses.

8. Información sobre cuestiones económicas relevantes para los ODS

En noviembre de 2023 el concejal de Transformación Digital, José Juan Rodríguez, asiste a la Asamblea de ciudades de Destino Turístico Inteligente donde ha hecho balance del proyecto “Smart city”, dentro de red.es, con el que se ha impulsado el sector turístico a través de las nuevas tecnologías al objeto de seguir avanzado como Destino Turístico Inteligente.

El proyecto “Roquetas de sMART”, presentado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, fue uno de los seleccionados como beneficiarios de la ‘Convocatoria de Destinos Turísticos Inteligentes’ de Red.es, entidad dependiente del Ministerio de Economía y Empresa. Cuenta con una inversión máxima de 1.357.330 €, aportados en un 80% por Red.es y en un 20% por el Ayuntamiento de Roquetas.

Los proyectos que han sido beneficiarios impulsan la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación al funcionamiento de entidades locales eminentemente turísticas, de modo que estas se configuren en territorios inteligentes, con servicios diferenciales y competitivos que garanticen, a su vez, un desarrollo sostenible, accesible para todos, que mejoren la experiencia del visitante y la calidad de vida del residente.

Red.es, a través de todas las convocatorias lanzadas, persigue no solo lograr un impacto real en las personas sino también la consolidación de la industria nacional en torno a los territorios inteligentes, muy avanzada en el contexto mundial, que permita internacionalizar los productos y servicios que se generan, y contribuir así a la creación y riqueza en el país.

OBJETIVOS:

El proyecto Roquetas de sMART recoge seis actuaciones que están dirigidas en su conjunto a impulsar la a la transformación digital de la actividad turística en el municipio, a través del empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con los siguientes objetivos:

1. TRANSVERSAL SMART CITY:

Tiene como objetivo la creación de una estructura básica necesaria para poder agregar los componentes que permitirán convertir a Roquetas de Mar en un destino inteligente.

2. VERTICAL-BIG DATA:

Con el objetivo de utilizar toda la información disponible procedente de fuentes muy diversas para optimizar la gestión de recursos y llevar a cabo actividades como el conocimiento integral del turista y la gestión inteligente de las playas.

3. CIRCUITO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL:

Su objetivo es crear una red de puntos de información municipal que permita llegar a un público “senior”.

4. CENTRO DE INTERPRETACIÓN INTERACTIVO:

Tiene como objetivo convertir el Castillo de Santa Ana en un centro de interpretación innovador, dinámico y versátil para utilizarlo como elemento dinamizador del turismo por el término municipal.

5. BOYA METEOROLÓGICA:

Su objetivo es proporcionar en tiempo real información sobre la temperatura de las playas, altura de las olas y otros parámetros de interés. Su objetivo es proporcionar pulseras personalizables para repartir en las playas y aumentar la seguridad de niños y personas dependientes.

6. PULSERAS IDENTIFICATIVAS

Su objetivo es proporcionar pulseras personalizables para repartir en las playas y aumentar la seguridad de niños y personas dependientes.

Roquetas de Mar es pionero en la utilización de las TIC en la gestión municipal, desde el 2007 dispone de una Oficina Virtual que cuenta en la actualidad con un amplio número de procedimientos de tramitación telemática. Además, en el ámbito interno, la firma electrónica lleva implantada desde 2013 y el procedimiento de recepción, aprobación y fiscalización de facturas se encuentra totalmente digitalizado antes de que lo exigiese la normativa. Desde el 2016, el Ayuntamiento eliminó la comunicación en papel a través de cartas y notificaciones a las administraciones, personas jurídicas y empresas que tienen relación profesional y mercantil con el ayuntamiento.

En el ámbito de relaciones con los ciudadanos, además de un amplio uso de las redes sociales, el Ayuntamiento cuenta con un Gestor de Incidencias de la Vía Pública que permite a la

ciudadanía alertar sobre problemas en la misma. En materia de transparencia, el Ayuntamiento destaca por poner a disposición de los ciudadanos todos los datos disponibles obteniendo una puntuación de 92 sobre 100 en lo relativo a Gobierno Abierto.

En el ámbito turístico, el portal de playas es la sección más visitada de la web y permite conocer en tiempo real su estado y verlas a través de webcams. Se ha desarrollado una aplicación móvil que permite proporcionar información sobre los servicios municipales.

Asimismo, el ayuntamiento cuenta con otras actuaciones en materia de Smart Cities:

- Sala de control que permite la gestión de la movilidad del municipio.
- Sistema de CCTV que permite vigilar las vías de comunicación del municipio (bulevares).
- Red de sensores que permiten detectar la presencia y flujos de vehículos.
- Paneles de mensaje variable que permiten dar indicaciones sobre el estado del tráfico, mensajes de alerta, y otro tipo de información.
- Sistemas de detección e indicación de la presencia de peatones (pasos de cebra inteligentes).
- Sistemas de control de pilones que permiten el paso a zonas peatonales durante determinados periodos de tiempo.
- Modernización de la red de comunicaciones inalámbricas de la ciudad, contemplando que pueda dar servicio en el futuro a otras tecnologías Smart.
- Software de integración de sistemas contemplando que se pueda dar servicio en el futuro a otras tecnologías Smart.
- Reducir las emisiones de CO2 en el término municipal ligadas al tráfico rodado, mediante un aumento de su fluidez. Se consigue con ello reducir el impacto ecológico de la ciudad y mejorando la calidad ambiental (reducción de ruido y emisiones).
- Aumentar la fluidez del tráfico y evitar congestiones permitiendo dar respuesta rápida a incidencias que se produzcan. Se reducen con ello las molestias ligadas a estos fenómenos, se incrementa la calidad de vida y se mejora la experiencia turística.
- Aumentar la seguridad vial, y reducir el número de accidentes mediante mecanismos automáticos y mediante un más rápido despliegue de recursos policiales ante incidentes.
- Permitir la incorporación de otras tecnologías Smart para la gestión de la ciudad (planteamiento modular, abierto, escalable e interoperable de las soluciones que se implanten).
- Permitir la utilización de los datos (Open Data) para la mejora de la gestión de la ciudad. En particular, permitir monitorear la evolución de la actividad turística y el origen y destino de los desplazamientos en el interior.



9. Conclusiones

A través de la certificación S de Sostenibilidad Turística el Ayuntamiento de Roquetas de Mar pretende demostrar su alto nivel de compromiso con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A través del diagnóstico realizado inicialmente, se han establecido para las playas incluidas en el alcance los siguientes ODS prioritarios:

- ODS 6. Agua limpia y saneamiento
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 13. Acción por el clima.

Durante el año 2022-2023, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar destinó una parte presupuestaria notable para la realización de proyectos relacionados con los ODS prioritarios.

Durante 2024 sigue cumpliendo con un aporte presupuestario acorde a años anteriores, sumándole las aportaciones de subvenciones y ayudas relacionadas con las actuaciones descritas en esta memoria.

A través de la implantación de la certificación “S” de Sostenibilidad Turística se pretende promover la sostenibilidad en todos los espacios públicos turísticos del municipio a través de la concienciación de usuarios y trabajadores, reduciendo el consumo, promoviendo la accesibilidad universal y conservando el entorno de las instalaciones y espacios públicos.

La Dirección del Ente Gestor garantiza que toda la información y los datos incluidos en el presente informe son fiables, correctos y verificables.



Dña. Amalia López Yélamos

Concejal de Turismo y Playas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar

Junio 2024

